

Antonio J. Kang TD.

INGENIERO COMERCIAL

Casilla 09-01-9752

Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de
OROMARISCO C. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cúmpleme informar que los administradores de la compañía Oromarisco C. Ltda., han acatado las disposiciones legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, poniendo a mi conocimiento toda la documentación requerida, por lo que puedo informar:

1. - Han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias indicadas por la Ley así como las dispuestas por la Junta general de socios durante este ejercicio económico del 2000.
2. - Declaro, que los procedimientos de control internos son adecuados de acuerdo a la magnitud de la empresa en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Juntas generales y expedientes de Actas, libro talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. - He revisado el balance general de OROMARISCO C. LTDA., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de los socios a esa fecha, los cuales han sido elaborados bajo la responsabilidad de la Administración de la empresa. Los procedimientos usados son los mundialmente aceptados en la elaboración de estados financieros al 31 de diciembre del 2000, por lo que reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Del análisis de sus estados financieros en la evolución del ejercicio económico 1999 - 2000, podemos comentar:

A.- POSICION FINANCIERA

- 1.- Por una disposición del Gobierno Nacional, las empresas han tenido que dolarizar sus estados financieros a partir del periodo de Abril del 2000, al 31 de Diciembre del 2000, al tipo de cambio de s/.25.000 por cada dólar, habiendo llevado sus registros contables en sucres en el periodo comprendido del 1º. de Enero al 31 de Marzo del 2000. A partir del 1º. de Abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

23 ABR. 2001

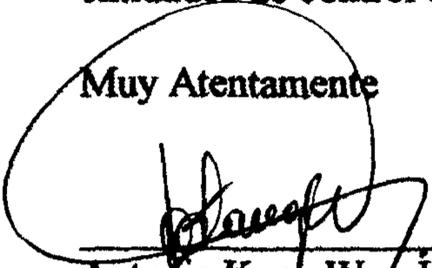


2. - La Compañía cierra este ejercicio económico con un incremento de su capital de trabajo en \$.188.500 dólares, dado su bajo endeudamiento, es decir que la Compañía tiene una buena liquidez para cubrir sus obligaciones de corto plazo y por obtener financiamiento por parte de su socio a largo plazo.
- 3.- La Compañía ha procedido a continuar mejorando su infraestructura de producción, habiendo invertido un monto de \$ 455.080 dólares en activos fijos.
- 4.- Asimismo la Compañía procedió a cancelar sus obligaciones financieras de largo plazo.
5. - La empresa ha procedido a reexpresar sus activos y pasivos no monetarios, así como su patrimonio al 31 de Marzo del 2000, de acuerdo a lo reglamentado en la Norma ecuatoriana de contabilidad NEC 17, de carácter obligatorio para todas las personas jurídicas. Aplicando la Corrección monetaria solo para las cuentas de Balance, pero no para sus resultados.

B.- RESULTADOS

1. - La empresa ha incrementado sus ventas en el monto de \$1'5 millones de dólares aumentando en el 152% en relación con sus ventas del ejercicio anterior, lo que se dio mas por el efecto devaluatorio de nuestra moneda, ya que sus ventas son en la divisa norteamericana.
2. - Finaliza la Compañía con un resultado negativo para este ejercicio económico, que la pone a la Compañía en una situación financiera critica ante las entidades de control de Compañías.

Muy Atentamente


Antonio Kang W. - Ingeniero Comercial
Registro No. 828
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo 27 del 2001

23 ABR. 2001

